



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Ayuda Económica a la Asociación Cooperadora del Campo Escuela

VISTO:

La presentación efectuada por el Dr. Ing. Agr. Edgar Ariel RAMPOLDI, Presidente de la Asociación Cooperadora del Campo Escuela, por la cual solicita una ayuda económica, para hacer frente al pago de la 18º cuota de la ampliación del equipo de riego y la 8º cuota de del Equipamiento Farmquip para el Campo Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dictar el instrumento administrativo pertinente, a fin de poder efectivizar la erogación solicitada.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar que por el Área Económico Financiera se efectivice la erogación de \$ 1.504.216,48 (un millón quinientos cuatro mil doscientos dieciséis con cuarenta y ocho) para hacer frente al pago de la 18º cuota de la ampliación del equipo de riego del Campo Escuela.

ARTICULO 2º: Autorizar que por el Área Económico Financiera se efectivice la erogación de \$ 6.687.229 (seis millones seiscientos ochenta y siete mil doscientos veintinueve) para hacer frente al pago de la 8º cuota del Equipamiento Farmquip para el Campo Escuela.

ARTICULO 3º: Comuníquese a la Asociación Cooperadora del Campo Escuela, comuníquese en el Digesto Electrónico de la UNC y pase al Área Económico Financiera. Cumplido, archívese.

